PLAN DE GOBIERNO 2027–2030

Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar
Partido Político: Acción Popular

ÍNDICE

1. Resumen Ejecutivo
2. Introducción
3. Base Legal
4. Ideario: Principios, objetivos y valores.
5. Visión
6. Enfoque Estratégico
7. Ejes Estratégicos y Proyectos Integrales

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Plan de Gobierno propone la transformación de Magdalena del Mar en un distrito seguro, moderno, ordenado y con fuerte cohesión comunitaria, a través de una estrategia basada en innovación tecnológica, participación vecinal y gestión eficiente de los recursos públicos. Bajo el concepto fundamental de consolidar un “Distrito cultural, familiar y turístico”, dejamos atrás la gestión tradicional para apostar por un modelo de ciudad inteligente (Smart City) centrada en la calidad de vida del vecino.

2. INTRODUCCIÓN

Magdalena del Mar es un distrito con una identidad barrial profundamente arraigada, poseedor de una rica historia que se refleja en su patrimonio como la Huaca, la Iglesia y la Casa de los Azulejos. A su vez, es un motor económico en Lima a través de su dinámico comercio. El presente documento recoge las necesidades reales de nuestros vecinos y plasma soluciones viables, integrales e innovadoras. A través del trabajo articulado con las juntas vecinales y el uso de tecnologías de información, se busca resolver los problemas históricos de seguridad, tránsito y espacio público, proyectando a Magdalena hacia el 2030 como un referente metropolitano.

3. BASE LEGAL

El presente Plan de Gobierno se sustenta en el marco normativo vigente del Estado Peruano:

- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N°27972).
- Ley General de Contrataciones Públicas (Ley N°32069).
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N°27933).
- Ley del Presupuesto Participativo (Ley N°28056).
- Ley Marco de Modernización del Estado (Ley N°27658).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N°27806).
- Decreto Legislativo sobre Gobierno Digital (Decreto Legislativo N°1412).
- Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N°29973).
- Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre (Ley N°27181).

El presente Plan de Gobierno se enmarca en los principios del Estado constitucional de derecho, del sistema democrático, y la plena vigencia de los derechos fundamentales de la persona como fin supremo del Estado; asimismo, se articula con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú 2025, entre otros instrumentos estratégicos vigentes; considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2023.

4. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES.

Principios:

- Defensa irrestricta de los derechos humanos.
- Participación permanente de la ciudadanía en la vida pública.
- Igualdad entre hombres y mujeres.

- Honestidad y vocación de servicio en la función pública.
- Descentralización política, económica y administrativa.
- Cooperación popular y solidaridad.
- Desarrollo económico con responsabilidad social.
- Protección del ambiente y equilibrio entre el ser humano y los recursos naturales.
- Valoración de la diversidad cultural.
- Planificación estratégica para el desarrollo nacional.
- Rechazo de toda forma de discriminación.

Objetivos fundamentales:

- Brindar servicios públicos de excelencia dentro del Distrito.
- Promover el desarrollo integral de los vecinos de Magdalena del Mar.
- Garantizar la seguridad ciudadana.
- Gestionar los recursos municipales de manera transparente, participativa y tecnológica.
- Mejorar el ordenamiento urbano a través de la innovación y la técnica.
- Procurar la sostenibilidad ambiental.
- Fomentar la cultura, el deporte y la comunidad vecinal.

Valores:

- Honestidad.
- Laboriosidad.
- Veracidad.
- Trabajo como fundamento del desarrollo.
- Cooperación.
- Servicio al bien común.
- Responsabilidad social.
- Conciencia ecológica.
- Respeto por la diversidad cultural.
- Creatividad científica y tecnológica.
- Planificación y visión estratégica.

5. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Ser reconocidos hacia el 2030 como una 'Smart City' líder en Lima Metropolitana: un distrito eminentemente cultural, familiar y turístico. Un espacio seguro, ordenado y sostenible donde la innovación digital facilita la vida del ciudadano y fomenta un desarrollo económico local pujante, preservando siempre nuestra valiosa identidad barrial; constituyéndose en un distrito modelo en la promoción del envejecimiento activo y saludable, donde las personas adultas mayores participen plenamente en la vida comunitaria, desarrollen sus capacidades y disfruten de una vejez digna, segura e inclusiva.

6. ENFOQUE ESTRATÉGICO

La estrategia central para alcanzar nuestra Visión se basa en la integración transversal de tecnología (Smart City) y la participación vecinal activa. Para ello, se han definido seis (6) ejes estratégicos que abordan los principales problemas del distrito, incorporando propuestas concretas, formas de ejecución, sustento legal y mecanismos de financiamiento viables.

7. EJES ESTRATÉGICOS

Este plan representa una inversión estimada de entre S/ 23 a 25 millones durante el periodo 2027–2030, financiados mediante una estructura equilibrada que combina recursos municipales de inversión, transferencias del Gobierno Central, obras por impuestos, convenios y cooperación estratégica.

Cada eje se encuentra desarrollado bajo un enfoque de Smart City. Así, cada dimensión incorporaría componentes inteligentes:

- **Smart Governance** → Dimensión Institucional.
- **Smart Environment** → Dimensión Ambiental.
- **Smart Mobility** → Movilidad y Costa Verde.
- **Smart Living** → Comunidad, salud y bienestar.
- **Smart People** → Cultura, inclusión y participación.
- **Smart Economy** → Desarrollo económico y emprendimiento.

7.1. DIMENSIÓN SOCIAL:

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL:
Mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito de Magdalena del Mar mediante la implementación de programas integrales de salud, recreación, capacitación, integración social y protección de derechos; priorizando al adulto mayor, la mujer y la niñez; y consolidar a Magdalena del Mar como el distrito más seguro, inteligente y resiliente de Lima Metropolitana mediante un sistema preventivo, tecnológico y articulado de seguridad ciudadana.

EJE 1: SEGURIDAD CIUDADANA

Problema público identificado: Incremento del riesgo de victimización y de la percepción de inseguridad debido a la evolución de las modalidades delictivas y a la necesidad de fortalecer un sistema municipal inteligente, preventivo y articulado de seguridad ciudadana.

Objetivo: Fortalecer la seguridad mediante serenazgo inteligente, videovigilancia, inteligencia artificial, patrullaje integrado, botones de pánico y gestión basada en datos (*Smart Safety*).

Esta propuesta implica pasar de un serenazgo que responde a emergencias a un sistema integral que anticipa riesgos, coordina información y gestiona la seguridad con evidencia.

La seguridad deja de medirse solo por el número de patrulleros o cámaras y pasa a evaluarse por indicadores como tiempos de respuesta, reducción de puntos críticos, percepción de seguridad, uso del espacio público y coordinación interinstitucional.

La seguridad se garantizará primero con capacidad de gestión, en base a los siguientes pilares:

1. **Gestión basada en evidencia:** decisiones sustentadas en datos georreferenciados, indicadores y evaluación continua.
2. **Coordinación interinstitucional:** integración efectiva con la Policía Nacional, el Ministerio Público, municipalidades vecinas y la ciudadanía.
3. **Innovación y prevención:** incorporación de tecnología y rediseño del espacio público para reducir oportunidades de delito antes de que ocurran.

Propuesta de solución:

Programa Magdalena Segura 360° (S/ 5 millones). Incluye duplicar la cantidad de cámaras inteligentes existentes en el distrito, modernizar los Módulos de Seguridad Ciudadana, integrar la videovigilancia con viviendas privadas en puntos clave, crear una red apoyada en inteligencia artificial, coordinar con Juntas Vecinales y Comités de Seguridad Ciudadana, así como delimitar el patrullaje integrado basado en datos, entre otros.

Acciones estratégicas:

- Cubrir el 100% del territorio distrital con videovigilancia inteligente, que permita desarrollar un mapa del delito que se mantenga actualizado de manera constante y en tiempo real, con la ayuda de la inteligencia artificial.

- Aumentar la vigilancia presencial, con el patrullaje integrado, mejorando el equipamiento utilizado y capacitando a los efectivos para optimizar la eficiencia de sus intervenciones.

- Consolidar el Plan "Fronteras Seguras" en coordinación con las municipalidades limítrofes; aplicando interoperabilidad y coordinando el patrullaje conjunto.

- Integrar a las Juntas Vecinales y a los Comités de Seguridad Ciudadana, dotándoles de facultades de acción y rendición de cuentas; con mecanismos como los botones de pánico.

- Estructurar una red de vigilancia presencial, atendiendo a las rutas con mayor incidencia delictiva, a efectos de generar cercos de seguridad para evitar la fuga de los delincuentes.

Indicadores:
- Puntos críticos intervenidos.
- Cantidad de parques con iluminación inteligente.
- Cantidad de espacios públicos con videovigilancia.
- Vehículos del serenazgo georreferenciados.
- Cobertura del patrullaje integrado.
- Reuniones con las Juntas Vecinales o los Comités de Seguridad Ciudadana.
- Tasa de victimización.
- Índice de percepción de inseguridad.
- Tasa de denuncias por delitos patrimoniales o contra la integridad o la vida.
- Índice de confianza en el serenazgo.
- Uso del espacio público nocturno.

EJE 2: COMUNIDAD, SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

Problema público identificado: Debilitamiento de la cohesión comunitaria y de las redes vecinales, lo que reduce la participación ciudadana y limita tanto el desarrollo económico, como la construcción de comunidades seguras, solidarias e inclusivas.

Esto es ocasionado por escasos espacios permanentes de participación, acceso universal, limitada oferta de actividades culturales, deportivas y recreativas, aislamiento social, insuficiente articulación entre servicios municipales y organizaciones comunitarias, barreras de accesibilidad física y digital, entre otros.

Propuesta de solución:

1. **Programa** "**Comunidad Viva**" (S/ 2 millones). Incluye salud mental, ambulancias, guarderías y atención al adulto mayor/discapacitados, entre otros.

 Acciones estratégicas:

 Fortalecimiento de la atención integral de las personas adultas mayores del distrito de magdalena del mar.

 La Municipalidad de Magdalena del Mar reconoce el importante aporte de las personas adultas mayores al desarrollo de la sociedad y asume el compromiso de promover políticas públicas orientadas a garantizar su bienestar integral, participación activa y ejercicio pleno de sus derechos.

El presente Plan de Gobierno busca fortalecer los servicios dirigidos a la población adulta mayor mediante programas que fomenten el envejecimiento activo, la inclusión social, la salud preventiva, la recreación, la capacitación y la protección frente a situaciones de vulnerabilidad.

Asimismo, se propone consolidar al **Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM)** como un espacio de encuentro, desarrollo personal y participación comunitaria, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del distrito.

Indicadores:
- Índice de calidad de vida del adulto mayor.
- Nivel de satisfacción con los servicios municipales.
- Cobertura del CIAM.
- Personas beneficiadas con programas de asistencia domiciliaria.

2. **Talleres de Realidad Virtual (VR) para Estimulación Cognitiva y "Viajes"**
 Implementar módulos con visores de realidad virtual en el CIAM, con dos (2) objetivos:

 a) Terapéutico: Ejercicios interactivos en 3D diseñados por psicólogos para entrenar la memoria, la atención y la coordinación motriz de forma divertida.

 b) Recreativo ("*Viajar sin salir del aula*"): Permitir que adultos mayores con movilidad reducida puedan "visitar" virtualmente las maravillas del mundo, museos internacionales o revivir paisajes de su juventud. Esto tiene un impacto emocional increíble y combate drásticamente la depresión.

 Indicadores:
 - Adultos mayores que reportan mejora en su bienestar emocional.
 - Reducción de síntomas asociados al aislamiento social.
 - Participantes que mejoran sus capacidades cognitivas según evaluaciones periódicas.

3. **Programa "*Cuenta tu Historia*" (Podcast y Contenido Digital)**
 Crear un laboratorio digital en el CIAM donde los adultos mayores, apoyados por jóvenes voluntarios del distrito (comunicadores o estudiantes), graben sus memorias, cuentos o la historia de la fundación de los barrios de Magdalena.

 Lanzar un Podcast Municipal en Spotify o videos en redes sociales, elevando la autoestima del adulto mayor al saber que su voz y su historia quedan inmortalizadas, reduciendo con ello la brecha digital y fomentando el respeto y reconocimiento de toda la comunidad vecinal hacia ellos.

 Indicadores:

- Adultos mayores que incrementan su autoestima y percepción de reconocimiento social.
- Participantes que desarrollan competencias digitales básicas.

4. **Programa "*Magdalena Vive Bien*":**
 Se promoverán y gestionarán actividades deportivas y campañas de salud para la comunidad en su conjunto, con actividades como las siguientes:

 Actividades específicas:
 - Gimnasia para adultos mayores.
 - Tai Chi.
 - Baile terapéutico.
 - Yoga adaptada.
 - Caminatas saludables.
 - Charlas de nutrición.
 - Campañas de salud preventiva.
 - Vacunación.
 - Controles médicos integrales.
 - Jornadas de salud mental.

 Indicadores:
 - % de vecinos que realizan actividad física regularmente.
 - Personas con factores de riesgo detectados tempranamente.
 - Índice de bienestar percibido.

5. **Programa "Vida Plena en Magdalena":**
 Se promoverán actividades educativas, culturales y de desarrollo personal para toda la comunidad como las siguientes:

 Actividades específicas:
 - Talleres de manualidades.
 - Pintura artística.
 - Tejido y bordado.
 - Música y canto.
 - Danza.
 - Teatro.
 - Estimulación cognitiva.
 - Alfabetización digital.
 - Uso de teléfonos inteligentes.
 - Redes sociales para adultos mayores.

 Indicadores:
 - Participantes que manifiestan mejora en su bienestar y desarrollo personal.
 - Adultos mayores alfabetizados digitalmente.

6. **Programa “Intégrate Vecino”**

 Se promoverán **actividades específicas** de recreación como las siguientes:

 - Paseos recreativos.
 - Excursiones culturales.
 - Campeonatos recreativos.
 - Concursos artísticos.
 - Actividades intergeneracionales.
 - Celebración de fechas especiales.
 - Encuentros de confraternidad.
 - Festivales culturales.

 Indicadores:

 - Índice de cohesión social del distrito.
 - Vecinos que manifiestan mayor sentido de pertenencia.

7. **Programa Municipal “Talentos de Magdalena”**

 Se implementará una red permanente de talleres gratuitos o de bajo costo en espacios municipales para fomentar el talento y la participación ciudadana.

 Actividades específicas:

 - Talleres de música, danza, teatro, pintura, dibujo y artesanía.
 - Cursos de fotografía, creación audiovisual y arte digital para jóvenes.
 - Exposiciones y presentaciones periódicas de los trabajos realizados.
 - Becas y reconocimientos para talentos destacados.

 Indicadores:

 - Jóvenes que continúan desarrollando actividades artísticas.
 - Participantes que fortalecen habilidades creativas.

8. **Campeonatos Interescolares de Magdalena del Mar**

 Promover la práctica deportiva y los valores de disciplina, trabajo en equipo y vida saludable entre los estudiantes del distrito.

 Actividades específicas:

 - Torneos anuales de fútbol, vóley, básquet, atletismo y ajedrez.
 - Participación de instituciones educativas públicas y privadas.
 - Premiación y reconocimiento a deportistas destacados.
 - Jornadas de integración familiar durante las competencias.

 Indicadores:

 - Estudiantes que practican deporte regularmente.
 - Instituciones educativas participantes.

9. **Programa "*La hora del deporte en la Costa Verde*"**

Facilitar el acceso de los vecinos a espacios adecuados para la actividad física y recreativa.

Acciones específicas:

- Organización de horarios semanales de actividad física en la Costa Verde.
- Servicio programado de traslado desde puntos estratégicos del distrito hacia espacios deportivos.
- Clases gratuitas de gimnasia, baile, yoga, running y entrenamiento funcional.
- Actividades inclusivas para adultos mayores y personas con discapacidad.
- Campañas de salud preventiva y hábitos saludables.

Indicadores:

- Incremento del uso ciudadano de la Costa Verde para actividades recreativas.
- Vecinos que realizan actividad física semanal.
- Personas que mejoran indicadores básicos de salud (IMC, presión arterial u otros según evaluación).

10. **Inclusión y Atención Integral a Personas con Discapacidad**

En Magdalena del Mar, al igual que en el resto del país, las personas con discapacidad enfrentan barreras que limitan su participación plena en la sociedad.

Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran:

- Falta de información actualizada sobre la población con discapacidad del distrito.
- Limitadas oportunidades de empleo y emprendimiento.
- Insuficiente accesibilidad en espacios públicos, parques y vías peatonales.
- Débil acceso a programas de capacitación técnica y digital.
- Escasa participación en actividades deportivas, culturales y recreativas.
- Dificultades para acceder a servicios de salud, rehabilitación y apoyo psicológico.
- Necesidad de fortalecer la OMAPED y los servicios municipales especializados.

Objetivo específico:

Garantizar la inclusión, autonomía, accesibilidad y participación plena de las personas con discapacidad de Magdalena del Mar mediante políticas públicas integrales que promuevan igualdad de oportunidades y una ciudad sin barreras.

Acciones específicas:

- **Fortalecer la identificación y atención de la población con discapacidad**
 - Censo Distrital de Personas con Discapacidad.
 - Registro Único Municipal Inclusivo.

- Plataforma digital de atención y seguimiento.

- **Promover el empleo y emprendimiento inclusivo**
 - Bolsa Laboral Inclusiva.
 - Centro de Capacitación para el Empleo.
 - Fondo Municipal para Emprendimientos Inclusivos *(Panadería, Repostería, Textil, Artesanía, Manualidades, Producción de alimentos)*
 - Ferias laborales inclusivas.

- **Construir una ciudad accesible y sin barreras**
 - Plan Distrital de Accesibilidad Universal.
 - Construcción y mejora de rampas.
 - Adecuación de parques inclusivos.
 - Señalización accesible.

- **Impulsar el deporte adaptado y la recreación inclusiva**
 - Escuela Municipal de Para Deporte.
 - Juegos Inclusivos Distritales.
 - Recreación y turismo accesible.

- **Fomentar la cultura y educación inclusiva**
 - Talleres de arte inclusivo.
 - Academia Digital Inclusiva.
 - Becas municipales.

- **Mejorar la salud y bienestar Integral**
 - Campañas médicas especializadas.
 - Atención psicológica gratuita.
 - Banco Municipal de Ayudas Técnicas.

- **Participación y liderazgo ciudadano**
 - Consejo Distrital Consultivo de Personas con Discapacidad.
 - Escuela de Liderazgo Inclusivo.
 - Presupuesto Participativo Inclusivo.

Indicadores:

- Índice de Inclusión de Personas con Discapacidad.
- Personas con discapacidad que manifiestan mayor autonomía para desenvolverse en el distrito.
- Espacios públicos plenamente accesibles.
- Personas con discapacidad que participan regularmente en programas municipales.
- Índice de satisfacción con los servicios municipales inclusivos.

11. Sistema Municipal de respuesta médica y traslado asistido:

Muchos vecinos, especialmente adultos mayores y personas con discapacidad, enfrentan dificultades para acceder rápidamente a atención médica o traslados de emergencia.

Implementaremos un sistema de ambulancias de apoyo para la atención de emergencias dentro del distrito, priorizando casos de accidentes, adultos mayores, personas con discapacidad y situaciones de urgencia médica. El programa funcionará en coordinación con los establecimientos de salud, el Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU), el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y otras entidades competentes.

Asimismo, se promoverá la capacitación de personal municipal y agentes comunitarios en primeros auxilios y respuesta temprana ante emergencias, reduciendo los tiempos de atención y fortaleciendo la capacidad de respuesta del distrito.

Objetivo específico:

Reducir los tiempos de respuesta ante emergencias y facilitar el acceso oportuno a servicios de salud.

Acciones específicas:

- Implementación progresiva de dos ambulancias municipales de apoyo.
- Convenios con establecimientos de salud, SAMU y Bomberos.
- Capacitación en primeros auxilios para personal municipal y juntas vecinales.
- Creación de una central distrital de coordinación de emergencias médicas.

Meta al 2030:

Atender al menos 2,500 emergencias y traslados asistidos por año.

12. *"Magdalena Te Escucha*" – Programa Distrital de Salud Mental:

Los problemas de ansiedad, depresión, violencia familiar y estrés afectan cada vez más a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Impulsaremos campañas permanentes de promoción de la salud mental, prevención de la violencia, manejo del estrés, prevención del consumo problemático de sustancias y fortalecimiento de habilidades socioemocionales para niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

La municipalidad gestionará convenios y acciones coordinadas con centros de salud, instituciones educativas, organizaciones especializadas y entidades públicas para acercar servicios de orientación psicológica, talleres comunitarios y actividades de sensibilización a la población.

Objetivo específico:
Promover el bienestar emocional y facilitar el acceso a orientación psicológica y servicios especializados.

Acciones específicas:
- Campañas trimestrales de salud mental.
- Talleres gratuitos en colegios y espacios comunitarios.
- Convenios con centros de salud para atención psicológica a bajo costo.
- Implementación de un servicio municipal de orientación psicológica inicial.
- Capacitación en prevención del suicidio, violencia y consumo problemático de sustancias.

Meta al 2030:
Beneficiar a 10,000 vecinos mediante campañas, talleres y servicios de orientación.

13. ***Programa Municipal de Apoyo al Puericultorio Pérez Araníbar***:
El Puericultorio Pérez Araníbar alberga a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad que requieren acompañamiento integral para fortalecer su desarrollo educativo, emocional, recreativo y social. A pesar de la importante labor que realiza la institución, existe la oportunidad de fortalecer la colaboración entre el municipio y el puericultorio para ampliar el acceso de sus residentes a actividades y servicios complementarios.

Objetivo específico:
Fortalecer el bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes residentes del Puericultorio Pérez Araníbar mediante acciones coordinadas entre la municipalidad y la institución.

Acciones específicas:
- Suscripción de convenios de cooperación institucional.
- Incorporación prioritaria de los residentes en talleres municipales deportivos, culturales y artísticos.
- Campañas de salud preventiva, atención odontológica y bienestar emocional en coordinación con entidades especializadas.
- Programas de voluntariado vecinal y empresarial para apoyo educativo y recreativo.
- Organización de actividades de integración comunitaria que fortalezcan los vínculos entre el puericultorio y la comunidad magdalenense.
- Gestión de donaciones y alianzas estratégicas con empresas privadas e instituciones académicas.

Meta al 2030:

Lograr la participación anual de la totalidad de residentes del puericultorio en al menos una actividad municipal permanente y ejecutar un mínimo de cuatro campañas integrales de salud y bienestar por año.

Indicadores (desde la propuesta 11)**:**

- Número de convenios suscritos.
- Número de beneficiarios atendidos.
- Número de campañas realizadas por año.
- Participación de residentes en programas municipales.

EJE 4: CULTURA, IDENTIDAD Y TURISMO CULTURAL

Problema Público identificado: Insuficiente desarrollo de la infraestructura y del ecosistema cultural de Magdalena del Mar, lo que limita el acceso de la población a bienes y servicios culturales, debilita la identidad distrital y restringe el potencial del distrito como destino turístico y polo de economía creativa.

Diagnóstico

A pesar de su ubicación estratégica y de su importante patrimonio histórico, Magdalena del Mar no cuenta actualmente con una infraestructura cultural capaz de proyectar una identidad propia dentro de Lima Metropolitana.

La ausencia de un museo municipal, de espacios permanentes para las artes, de escuelas especializadas de formación cultural y de equipamientos de gran escala limita el acceso de la población a actividades culturales y reduce el potencial del distrito para convertirse en un referente turístico y cultural.

Asimismo, existe una importante oportunidad de aprovechar los espacios disponibles en la Costa Verde para generar nuevos equipamientos que fortalezcan la cohesión social, promuevan el desarrollo de la economía creativa y posicionen a Magdalena como un polo cultural de alcance nacional e internacional.

Propuestas de solución:

1. **Centro Cultural Magdalena**

 La Municipalidad promoverá, gestionará y ejecutará un moderno centro cultural metropolitano en la Costa Verde que incluya auditorios, salas de exposiciones, biblioteca digital, espacios de formación artística y ambientes para actividades comunitarias.

 Este equipamiento se convertirá en el principal espacio de encuentro cultural del distrito y permitirá desarrollar una programación permanentemente de actividades para niños, jóvenes y adultos.

2. **Museo Municipal de Magdalena**
 Se implementará un museo municipal dedicado a preservar y difundir la historia del distrito, desde sus orígenes prehispánicos hasta su evolución contemporánea.

 El museo incorporará herramientas digitales, espacios interactivos y exposiciones permanentes que permitan fortalecer la identidad local y atraer visitantes nacionales e internacionales.

3. **Conservatorio Municipal de Artes**
 Se creará una institución especializada en la enseñanza de música, teatro, danza, artes visuales y producción audiovisual, brindando oportunidades de formación artística para niños y jóvenes del distrito.

 El conservatorio buscará convertirse en un referente de formación cultural en Lima Metropolitana.

 El objetivo de estas tres (3) propuestas es convertir al distrito de Magdalena del Mar en el **Centro Cultural del Pacífico**.

 Beneficios esperados
 - Fortalecimiento de la identidad distrital.
 - Incremento de la actividad cultural.
 - Desarrollo de la economía creativa.
 - Generación de nuevos atractivos turísticos.
 - Formación artística para miles de jóvenes.

Indicadores (de las propuestas 1; 2 y 3):
- Índice de Identidad y Pertenencia Distrital.
- Población que participa en actividades culturales municipales.
- Visitantes a los principales equipamientos culturales del distrito.
- Emprendimientos culturales y creativos activos en el distrito.
- Visitantes atraídos por actividades y equipamientos culturales.
- Personas que utilizan el Centro Cultural anualmente.
- Ocupación promedio de auditorios y salas.
- Eventos culturales realizados.
- Programas permanentes de formación artística.
- Exposiciones temporales desarrolladas.
- Becas artísticas otorgadas.
- Actividades culturales desarrolladas en la Costa Verde.

4. **Concursos Interdistritales de Arte y Cultura**
 Posicionar a Magdalena del Mar como referente cultural mediante eventos que integren a distritos vecinos. ***"Deporte, cultura y oportunidades para crecer juntos"***.

Actividades específicas:

- Festivales de danza, música y teatro.
- Concursos de pintura, fotografía y literatura.
- Ferias culturales y exposiciones abiertas al público.
- Intercambio cultural con otros municipios de Lima Metropolitana.

Indicadores

- Concursos y festivales organizados.
- Distritos participantes.
- Artistas y emprendedores culturales participantes.
- Asistencia de público a los eventos.
- Impacto económico estimado de los eventos culturales.

7.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL:
Consolidar un distrito ambientalmente sostenible, resiliente e inteligente mediante infraestructura verde, movilidad sostenible y economía circular.

Problema Público general identificado: Limitada capacidad para gestionar de manera inteligente sus recursos naturales, espacios públicos y servicios ambientales, restringiendo su adaptación al cambio climático y el bienestar de la población.

EJE 3: SMART CITY

Magdalena del Mar presenta fortalezas importantes como la alta cobertura de servicios públicos; abundantes áreas verdes urbanas en comparación con otros distritos; acceso al litoral y la Costa Verde; y es un distrito compacto que facilita la implementación de soluciones inteligentes.

El objetivo es transformar a Magdalena del Mar en un distrito ambientalmente inteligente, resiliente y carbono-eficiente mediante la incorporación de tecnologías, innovación y soluciones basadas en la naturaleza, convirtiendo el distrito en una ciudad inteligente (Smart City).

Propuestas de solución:

1. **Primer Distrito Smart Green del Perú**:
 A diferencia de otros distritos más extensos, la escala territorial de Magdalena facilita la implementación de soluciones tecnológicas de alto impacto y menor costo relativo.

 Lo que aquí se propone es instituir un enfoque ambiental para fomentar la “infraestructura verde inteligente” integrando naturaleza, tecnología y gestión pública. Esto implicaría conectar parques, calles, la Costa Verde y edificios municipales

mediante una red de infraestructura verde equipada con sensores, sistemas de riego inteligente, monitoreo ambiental y plataformas de datos abiertas.

2. **"*La vida es un ciclo*"**:
 Fomento de una economía circular; la cual, es un modelo de desarrollo que busca mantener los recursos, materiales y productos en uso durante el mayor tiempo posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos.

 A diferencia de la economía tradicional (lineal), que sigue el esquema extraer → producir → consumir → desechar, la economía circular propone diseñar, usar, reutilizar, reparar, reciclar y valorizar los recursos para que vuelvan al ciclo productivo.

 Para una municipalidad como Magdalena del Mar, la economía circular no será solo una política ambiental, sino también una estrategia para reducir costos públicos, generar empleo verde, mejorar la limpieza urbana y fortalecer la participación ciudadana.

 Esto vendrá complementado con actividades de reciclaje y compostaje, a través de programas de segregación, concursos interescolares, activación de mercados, convenios con empresas y apoyo vecinal.

3. **Programa de descarbonización y resiliencia climática**:
 Objetivo: Reducir progresivamente la huella de carbono del distrito mediante la eficiencia energética, la movilidad sostenible, la infraestructura verde, la economía circular y la incorporación de tecnologías inteligentes para la gestión ambiental.

 Fomentar y hacer uso de energías renovables, mantener y optimizar la movilidad sostenible; y coadyuvar a la captura de carbono protegiendo y creando bosques urbanos inteligentes, corredores, techos y muros verdes, entre otros.

Indicadores (de las 3 propuestas):

- Índice de Sostenibilidad Ambiental Distrital.
- Índice de Madurez Smart City.
- Índice de Calidad Ambiental Urbana.
- Satisfacción con los servicios digitales y ambientales.
- Trámites municipales completamente digitalizados.
- Usuarios activos de la App Magdalena.
- Tiempo promedio de atención de trámites.
- Servicios municipales disponibles en línea.
- Solicitudes atendidas digitalmente.
- Parques con riego inteligente.
- Parques monitoreados mediante sensores.
- Cobertura de infraestructura verde inteligente.
- Residuos reciclados respecto del total generado.

- Instituciones educativas participantes del reciclaje y compostaje.
- Empresas adheridas a programas de reciclaje y compostaje.
- Condominios incorporados al programa de segregación.
- Reducción del consumo de papel.
- Cobertura arbórea.
- Techos verdes implementados.

EJE 5: MOVILIDAD SOSTENIBLE Y COSTA VERDE

Problema público identificado: Limitado aprovechamiento de la franja costera de Magdalena del Mar debido a la insuficiente integración física, funcional y urbana entre la ciudad y la Costa Verde, lo que restringe el acceso ciudadano y reduce las oportunidades de desarrollo económico, recreativo y turístico del distrito.

Diagnóstico

Magdalena del Mar posee una ubicación privilegiada dentro de Lima Metropolitana al contar con frente marítimo sobre la Costa Verde. Sin embargo, a pesar de esta ventaja comparativa, el distrito mantiene una relación limitada con su litoral debido a las barreras físicas existentes entre la ciudad consolidada y la franja costera.

Actualmente, la Costa Verde funciona principalmente como un corredor vehicular metropolitano, desaprovechándose gran parte de su potencial recreativo, turístico, cultural y económico. La escasa conectividad peatonal, la limitada oferta de transporte interno hacia la zona costera y la ausencia de equipamientos urbanos de escala metropolitana dificultan que los vecinos se apropien de este importante espacio público.

Esta situación impide que Magdalena aproveche plenamente uno de sus principales activos territoriales, reduciendo las oportunidades de desarrollo económico, integración social y fortalecimiento de la identidad distrital.

Propuesta de solución:

Programa "Magdalena Vuelve al Mar"

Con la finalidad de democratizar el acceso al litoral se impulsará la ejecución de un teleférico y se implementará un sistema de transporte interno mediante buses eléctricos municipales que conecten los principales centros de actividad del distrito con la Costa Verde, contemplando semaforización y nuevas conexiones peatonales, vehiculares y ciclistas entre el distrito y el mar, priorizando aquellos proyectos ya contemplados en el Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano al 2040 (PLANMET 2040).

La Municipalidad promoverá la elaboración de estudios técnicos, expedientes y gestiones necesarias ante la Municipalidad Metropolitana de Lima para acelerar la ejecución de dichas intervenciones, permitiendo que los vecinos recuperen el acceso directo al mar y a los espacios públicos costeros.

Beneficios esperados

- Mayor integración urbana entre el distrito y el litoral.
- Incremento de visitantes y usuarios de la Costa Verde.
- Reactivación económica de los sectores vinculados al turismo y recreación.
- Revalorización del espacio público costero.

Este servicio permitirá facilitar el acceso de adultos mayores, personas con discapacidad, familias y visitantes, fortaleciendo el uso recreativo y turístico de la zona costera.

Asimismo, se promoverán estudios de preinversión para evaluar alternativas innovadoras de conexión vertical, como ascensores urbanos o escaleras mecánicas que permitan consolidar una relación permanente entre Magdalena y el mar.

Indicadores:

- Índice de Integración Ciudad–Costa Verde.
- Población que accede a la Costa Verde en menos de 15 minutos.
- Número anual de visitantes a la Costa Verde desde Magdalena.
- Crecimiento de establecimientos vinculados al turismo y recreación.
- Nuevas conexiones ciclistas hacia la Costa Verde.
- Proyectos priorizados en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Estudios y expedientes técnicos elaborados para proyectos de conexión.
- Usuarios del servicio de buses eléctricos.
- Tiempo promedio de viaje entre el centro del distrito y la Costa Verde.
- Accesos universales hacia la Costa Verde.
- Accesos peatonales construidos.
- Paraderos implementados.
- Miradores construidos.
- Proyectos gestionados mediante cooperación pública o privada.
- Semáforos inteligentes sincronizados.
- Sistema de monitoreo del flujo peatonal y vehicular.
- Cobertura de arborización en corredores de acceso.

EJE 6: BIENESTAR ANIMAL Y SALUD PÚBLICA

Problema Público identificado: Insuficiente acceso de los vecinos a servicios veterinarios preventivos y de bienestar animal, lo que limita el control sanitario de los animales de compañía y aumenta los riesgos para la salud pública y la convivencia ciudadana.

Propuesta de solución:

Veterinaria Municipal Móvil:

Se implementará una veterinaria móvil en Magdalena del Mar; la cual, combinará atención veterinaria, vacunación, desparasitación, consultas a domicilio y campañas en parques o condominios.

Se priorizará la salud pública, el bienestar animal, el control poblacional de mascotas, vacunación y acceso a servicios veterinarios de bajo costo o gratuitos, enfocándose en los siguientes servicios:

- Consultas veterinarias a domicilio.
- Vacunación y desparasitación.
- Microchip e identificación.
- Baño y grooming móvil.
- Laboratorio básico.
- Atención preventiva para edificios y condominios.
- Campañas de esterilización (fase inicial).
- Historia clínica digital.
- Registro de mascotas con QR.
- Agenda de campañas mediante aplicación móvil.
- Geolocalización de la unidad.
- Reportes estadísticos para la municipalidad.
- Integración con programas de adopción y esterilización.

Se potenciará la veterinaria municipal ya existente, brindando además servicios a domicilio o en ubicaciones estratégicas de Magdalena del Mar; además, se brindará servicios ambulatorios y se derivarán cirugías complejas a un centro veterinario especializado de preferencia del vecino o el centro con el que la Municipal logre un convenio en beneficio del vecino.

Dicha veterinaria municipal contará con un médico veterinario colegiado responsable, así como las autorizaciones sanitarias correspondientes.

Propuesta de campañas de la veterinaria móvil:

Día	Sector
Martes	Plaza Túpac Amaru
Miércoles	Parque Gonzales Prada
Jueves	Mercado de Magdalena
Viernes	Complejos residenciales
Sábado	Malecón Grau
Domingo	Campañas masivas de adopción

Adicionalmente, se ofrecerán planes preventivos anuales, realizando alianzas con administradores de edificios y condominios.

Con este modelo, Magdalena podría atender entre 30 y 50 mascotas por día sin necesidad de que los vecinos se trasladen hasta la sede municipal.

Indicadores:

- Cobertura de atención veterinaria preventiva para animales de compañía.
- Cobertura de vacunación antirrábica de mascotas.
- Cobertura de esterilización de perros y gatos.
- Mascotas atendidas por la veterinaria móvil.
- Campañas veterinarias realizadas en parques y espacios públicos.
- Condominios y edificios incorporados al programa preventiva.
- Historias clínicas digitales implementadas.

7.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Objetivo Estratégico General: Impulsar un ecosistema económico competitivo, moderno e inclusivo que fortalezca el comercio local, promueva el emprendimiento, facilite la formalización de los negocios y consolide a Magdalena del Mar como un distrito atractivo para la inversión y el desarrollo empresarial.

Problema Público general identificado: Limitada competitividad del comercio local de Magdalena del Mar debido al desorden urbano, la congestión, las barreras para la formalización y la escasa articulación de espacios comerciales, turísticos y gastronómicos.

EJE 7: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Diagnóstico

El entorno urbano del Mercado de Magdalena constituye uno de los principales centros de actividad económica del distrito. Sin embargo, enfrenta problemas asociados a la congestión vehicular, déficit de espacios peatonales, contaminación visual, ocupación desordenada del espacio público y dificultades para el desarrollo de actividades comerciales complementarias.

Asimismo, muchos pequeños comerciantes enfrentan barreras burocráticas para acceder a licencias, certificados de seguridad y procesos de formalización, limitando su crecimiento económico y reduciendo la competitividad del distrito.

Propuestas de solución:

1. Macromanzana Comercial y Peatonal de Magdalena

Se implementará un proyecto piloto de transformación urbana alrededor del Mercado de Magdalena mediante la creación de una macromanzana peatonal inspirada en experiencias exitosas desarrolladas en ciudades como Barcelona, París y Bogotá.

La intervención priorizará al peatón, reducirá el tráfico de paso, ampliará las áreas de permanencia y permitirá la recuperación progresiva del espacio público.

Indicadores

- Incremento del flujo peatonal en el entorno del Mercado de Magdalena.
- Incremento de las ventas de los establecimientos comerciales de la zona.
- Reducción del tránsito vehicular de paso en el área intervenida.
- Metros cuadrados de espacio público recuperado para uso peatonal.
- Nivel de satisfacción de comerciantes y usuarios con la intervención urbana.

2. Programa de Terrazas Gastronómicas y Comercio Local

Como complemento a la macromanzana peatonal, se promoverá la instalación de terrazas gastronómicas, ferias temáticas, eventos culturales y actividades recreativas que permitan dinamizar la economía local y convertir el entorno del mercado en un nuevo polo gastronómico de Lima.

Indicadores

- Terrazas gastronómicas implementadas.
- Ferias gastronómicas y temáticas realizadas por año.
- Incremento de visitantes al corredor gastronómico.
- Incremento de ventas de los establecimientos participantes.
- Nuevos negocios gastronómicos instalados.

3. Estacionamientos Temporales y Gestión Inteligente de la Movilidad

Se desarrollarán soluciones temporales de estacionamiento en vías secundarias de menor tránsito para compensar la reducción de espacios vehiculares producto de la peatonalización.

Asimismo, se incorporarán sistemas de señalización inteligente y gestión del tránsito para garantizar una adecuada operación del sector.

Indicadores

- Espacios temporales de estacionamiento habilitados.
- Tiempo promedio de búsqueda de estacionamiento en el sector.
- Tiempo promedio de circulación vehicular en el entorno del mercado.
- Nivel de satisfacción de comerciantes y usuarios con la gestión de movilidad.

4. Ventanilla Única del Emprendedor

Se implementará un servicio municipal especializado para brindar asesoramiento gratuito a comerciantes y emprendedores en materia de licencias de funcionamiento,

certificados de inspección técnica de seguridad, formalización empresarial, trámites tributarios y gestión administrativa.

La finalidad será reducir costos, simplificar procedimientos y fomentar la formalización de los negocios del distrito.

Beneficios esperados

- Incremento de ventas y actividad económica.
- Generación de empleo local.
- Recuperación del espacio público.
- Formalización de negocios.
- Mayor atractivo turístico y gastronómico.
- Mejor calidad urbana para residentes y visitantes.

Indicadores

- Empresas y emprendedores atendidos.
- Licencias de funcionamiento tramitadas.
- Reducción del tiempo promedio para obtener una licencia.
- Nuevos negocios formalizados.
- Nivel de satisfacción de los usuarios del servicio.

5. **Programa "*Formal estoy mejor*"** (S/ 1 millón). Incluye remodelación del Mercado Central, convenios tributarios y ordenamiento del comercio en el distrito, entre otros.

Indicadores

- Comercios formalizados.
- Comerciantes capacitados en gestión empresarial.
- Mercado Central remodelado y modernizado.
- Comercios que cumplen con estándares de seguridad y salubridad.

6. **"Eco-Talleres Intergeneracionales" con Fines Productivos**

Crear espacios donde los adultos mayores trabajen en conjunto con jóvenes o niños del distrito. Por ejemplo, proyectos de Huertos Urbanos Verticales e Hidropónicos en los techos o patios de las sedes municipales.

Lo cosechado (hierbas aromáticas, vegetales orgánicos) se transformará en una línea de productos que alimente directamente al proyecto de los Quioscos Inclusivos u OMAPED, o se venda en ferias distritales. Así, el adulto mayor no solo se recrea, sino que produce, enseña sus conocimientos a las nuevas generaciones y promueve la sostenibilidad.

Indicadores

- Participantes en los eco-talleres.
- Huertos urbanos implementados.

- Kilogramos de productos cosechados.
- Productos comercializados en ferias distritales.
- Participantes que generan ingresos mediante la producción.

7. Voluntariado de Asesoría Senior ("*Mentores de Magdalena*")

Aprovechar que muchos de los adultos mayores del distrito son profesionales jubilados (profesores, contadores, administradores, artesanos) y crear con ellos un banco de "*Mentores Voluntarios*" dentro del CIAM para que asesoren a jóvenes emprendedores locales que recién están armando sus planes de negocio en el distrito. Esto les devuelve un rol de liderazgo social activo, demostrando que la jubilación laboral no significa el fin de su productividad intelectual.

Indicadores

- Adultos mayores inscritos como mentores.
- Emprendedores asesorados.
- Planes de negocio desarrollados con acompañamiento.
- Emprendimientos que continúan operando después de un año.

8. Taller de Pastelería y Empresas de *Katering*

La Municipalidad promoverá convenios con empresas privadas, instituciones educativas y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para implementar talleres técnico-productivos dirigidos a personas con discapacidad usuarias de la OMAPED.

El programa fortalecerá competencias laborales en pastelería, catering y manipulación de alimentos, favoreciendo el desarrollo de habilidades psicomotrices, la autonomía económica y la inclusión laboral mediante la creación de emprendimientos sostenibles y la comercialización de productos con identidad propia.

Puntos de Venta Estratégicos

Los propios integrantes crearían su propia marca. Los productos que ellos mismos elaborarían se comercializarían de manera itinerante y fija. Habilitando además módulos especiales en cada feria, locales de la municipalidad y ofreciendo sus servicios tanto a las empresas privadas como al mismo municipio en sus actividades institucionales.

Marca propia

Los productos que se venderían en estos quioscos no se ofrecerían de manera genérica. Se impulsarían bajo un concepto de identidad o marca. Esto le daría un valor agregado frente al vecino y al público general, sabiendo que detrás hay un estándar de calidad, limpieza y, sobre todo, una historia de superación.

Sostenibilidad del proyecto

Los ingresos recaudados por las ventas (ganancias) serian administrados directamente por los jóvenes y/o adultos que elaboran y atienden.

Indicadores

- Personas con discapacidad capacitadas.
- Productos elaborados y comercializados.
- Marca comercial implementada.
- Ingresos generados por las ventas.
- Personas con discapacidad que desarrollan un emprendimiento o acceden a un empleo.

9. <u>Empleo para Adultos Mayores</u>:

En el Perú existen Empresas que cuentan con programas corporativos de inclusión como "*Golden Crew*", diseñados para contratar personal de la tercera edad. Desde la Municipalidad fomentaremos y monitorearemos que ello se dé con mayor alcance en la población adulta del distrito, fomentando y dando incentivos a las empresas que apoyen en esa iniciativa.

Desde el municipio propiciaremos charlas de adultos mayores quienes serán incorporados en el "**Programa Intergeneracional 'Gran Amauta'"**: una iniciativa social que busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Su enfoque es intergeneracional y productivo, promoviendo que los adultos mayores transmitan sus conocimientos, cultura y costumbres a niños y adolescentes en las escuelas y la comunidad un espacio administrativo y de atención preferencial dedicado a los adultos mayores.

El programa se enfoca en gestionar proyectos sociales o brindar servicios de apoyo integral para asegurar la autonomía y bienestar de las personas mayores.

Las funciones y beneficios principales de estos programas incluyen:

- **Sede administrativa:** Servirá como punto central para la gestión de trámites y beneficios destinados a la tercera edad.

- **Atención y cuidado:** Equipos de personas mayores que brindan asistencia en actividades diarias y apoyo a cuidadores.

- **Revaloración intergeneracional:** En regiones de Perú (como Ica), los programas **"Gran Amauta"** impulsan el envejecimiento activo conectando a los adultos mayores con niños y adolescentes para transmitir sus costumbres, oficios tradicionales y experiencias. Esto se replicaría en el distrito.

- **Educación y oficios:** Existen convenios con CEBAS (Centros de Educación Básica Alternativa) para que adultos mayores culminen sus estudios o se certifiquen en oficios.

Indicadores
- Productos comercializados bajo la marca.
- Volumen anual de ventas.
- Puntos de venta habilitados.
- Participantes beneficiados por el programa.

10. Programa "*Experiencia que Suma*":

Programa de inserción laboral y emprendimiento para adultos mayores de 60 años en Magdalena del Mar.

Problema Público identificado:

Muchos adultos mayores cuentan con experiencia y habilidades, pero enfrentan dificultades para acceder a un empleo debido a la edad o la falta de oportunidades. Esto puede afectar sus ingresos, su participación social y su bienestar.

En Magdalena del Mar existen espacios municipales como el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), que promueven capacitación y actividades para este grupo de población, lo que brinda una base para desarrollar iniciativas de empleo y emprendimiento.

Objetivo específico:

Promover la inclusión laboral y el desarrollo económico de los adultos mayores de Magdalena del Mar mediante capacitación, intermediación laboral y apoyo al emprendimiento.

Acciones específicas:
- Registro e inscripción de participantes.
- Talleres de capacitación en:
 - Computación básica.
 - Atención al cliente.
 - Emprendimiento.
 - Marketing digital.
 - Educación financiera.
- Convenios con empresas para contratación de adultos mayores.
- Organización de ferias mensuales para venta de artesanías, alimentos y servicios.
- Seguimiento y asesoría personalizada durante seis meses.

Indicadores:
- Número de participantes inscritos.
- Número de personas capacitadas.

- Número de contrataciones realizadas.
- Número de emprendimientos creados.
- Nivel de satisfacción de los beneficiarios.

7.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

Objetivo Estratégico General: Consolidar una municipalidad moderna, transparente, digital, eficiente y orientada a resultados, que coloque al vecino en el centro de la gestión pública.

Problema Público identificado: Limitada capacidad institucional de la Municipalidad de Magdalena del Mar para brindar servicios públicos eficientes, transparentes, innovadores y orientados a resultados, lo que afecta la calidad de la atención al ciudadano, la confianza vecinal y la sostenibilidad de la gestión municipal.

Diagnóstico
La municipalidad enfrenta diversos desafíos institucionales que limitan su capacidad para responder de manera oportuna y eficiente a las demandas ciudadanas.

Aunque existen plataformas virtuales, muchos procedimientos aún requieren documentos físicos; múltiples ventanillas y validaciones manuales.

Finalmente, la gestión no se basa en resultados sino en procesos y la participación ciudadana es limitada, requiriendo fortalecer la transparencia en la gestión pública.

Propuestas de solución:

1. **Interoperabilidad del Sistema Municipal:**
 Se integrará tecnológicamente todas las plataformas de la Municipalidad con las bases de datos de las distintas entidades públicas del Estado. Esto permitirá validar la información de los usuarios en tiempo real, eliminando de manera progresiva la exigencia de requisitos físicos o duplicados que el ciudadano ya ha entregado previamente a otras instituciones del sector público.

 Acciones específicas:
 - Digitalizar la gestión.
 - Municipalidad sin papel.
 - Expediente electrónico por cada vecino.

 Sustento Legal: Artículo 4 de la Ley Número 31736, Ley para promover la reactivación económica mediante la simplificación de trámites administrativos, en concordancia con el Decreto Supremo Número 002-2009-PCM que regula el uso obligatorio de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado.

2. **Gobierno Abierto**:
 - Datos e indicados de la gestión publicitados.
 - Portal de obras.
 - Rendición de cuentas trimestral.

3. **Modernización Institucional y Trámites Ágiles:**
 Se implementará un modelo de gestión digital integral para automatizar los procedimientos administrativos, la emisión de licencias y los permisos municipales.

 Esta iniciativa priorizará plataformas web ágiles y sencillas que reduzcan los tiempos de espera de los ciudadanos y faciliten la formalización del sector comercial dentro del distrito.

 Acciones específicas:
 - Modernización administrativa.
 - Simplificación administrativa.
 - Implementación de ventanilla única.
 - Buzón de reclamos y atención *express*.

 Sustento Legal: Artículo 6 del Decreto Legislativo Número 1412, Ley de Gobierno Digital, y el Artículo 15 del Decreto Supremo Número 029-2021-PCM, Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, los cuales exigen a los gobiernos locales priorizar canales digitales accesibles y centrados en las necesidades de la población.

4. **Innovación Tecnológica para la Seguridad Ciudadana:**
 Se desarrollarán y optimizarán las herramientas digitales y aplicaciones móviles destinadas a fortalecer la vigilancia y la atención de incidencias en el distrito.

 El proyecto contempla la posibilidad de integrar los sistemas tecnológicos de la comunidad con la central de monitoreo municipal para optimizar el tiempo de respuesta ante emergencias.

 Acciones específicas:
 - Creación del laboratorio de innovación pública.
 - Utilización de inteligencia artificial.
 - Gobierno basado en datos.

 Sustento Legal: Artículo 13 de la Ley Número 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Número 003-2013-JUS, que obligan a garantizar la confidencialidad de la información y el registro de los bancos de datos ante la autoridad competente.

5. **Participación ciudadana**
 - Plataforma de participación ciudadana.

- Presupuesto participativo digital.
- Gobierno colaborativo.

Indicadores:

- Índice de confianza en la Municipalidad.
- Tiempo promedio de atención de trámites.
- % de trámites completamente digitales.
- Tiempo promedio para obtener una licencia.
- Expedientes digitales.
- Cumplimiento del Plan Operativo Institucional.
- Procesos simplificados.
- Servidores capacitados en modernización institucional.

Firmado Digitalmente por CANTO CORRALES VICTOR DEMETRIO - 43318902 - Personero
Fecha: 17.06.26 03:11:21 (-05:00)